

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17912 MADRID

Edicto.

D^a. Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, anuncia:

1º Que en el Concurso Abreviado nº 89/2019 por Auto de fecha 7 de abril de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa de la concursada Aragón Durán Construcciones, S.L., con CIF N° B85594299 para la satisfacción de los créditos contra la masa según el art. 473 del TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485, declarar su extinción.

Madrid, 7 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210022147-1